

CIRCULAR ACLARATORIA NO. 1

Licitación privada LP 011-2019 CCIVS

A todas las Empresas Constructoras participantes en el presente proceso de Licitación Privada se les hace conocimiento de lo siguiente:

De acuerdo con la clausula IAO 10.1 de los datos de la Licitación establecidos en los pliegos de condiciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en la cual los oferentes podrán hacer solicitud de aclaraciones, a continuación se detallan las respuestas a dichas solicitudes:

1. ¿El material importado a 4 km tiene algún costo? Si es así, por favor indicarnos el costo de compra por m³.

R/ El material importado a 4 km tiene un costo de 120.00 L/m³.

2. ¿El material importado a 19 km tiene algún costo? Si es así, por favor indicarnos el costo de compra por m³.

R/ El material importado a 19 km tiene un costo de 120.00 L/m³.

3. Favor proporcionarnos la ubicación (coordenadas) del banco de préstamo ubicado a 19 km del proyecto.

R/ Las coordenadas de ubicación del banco de préstamo ubicado a 19 km son: 16P408528.85 m E; 1749429.27 m N.

4. ¿El material de banco de préstamo (Honducaribe) la cantidad de 3,796 m³, Honducaribe lo va a donar al proyecto o será vendido al contratista?

R/ Su costo será conforme a respuesta No.1.

5. En el bordo que será reparado se encuentran postes eléctricos que están ubicados en el terraplén del bordo existente. Estos postes serán reubicados antes de iniciar el proyecto? Responsabilidad de quien será la reubicación?

R/ Para la reubicación de los postes de electricidad que se requieran, se acordó que la Municipalidad de Puerto Cortés hará las gestiones correspondientes ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que ellos lo realicen.



6. ¿La calle que esta existente adyacente al bordo según diseño se va a eliminar definitivamente. Esto ya fue consensuado con los vecinos que están alrededor? para evitar un inconveniente al inicio del proyecto.

R/ El proyecto se socializó con los vecinos por parte de la Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, de lo cual existe un acta firmada por las partes manifestando estar de acuerdo con la ejecución de la obra.

Esta Circular Aclaratoria deberá acompañar a los documentos de las ofertas del proyecto, el día de apertura de las mismas.

San Pedro Sula, 27 de septiembre de 2019.


GOBIERNO DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★
INSEP
Comisión para el Control de
Inundaciones del Valle de Sula
DIRECCIÓN EJECUTIVA
ING. SERGIO VILLATORO CRUZ.
DIRECTOR EJECUTIVO
CCIVS